

| | | | |
|--|--|------------------------------------|---|
|  UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS | Código: GJ-PR-001- FR-004 |  |
| | Macroproceso: Gestión de Recursos | Versión: 06 | |
| | Proceso: Gestión Jurídica | Fecha de Aprobación: 30/07/2019 | |

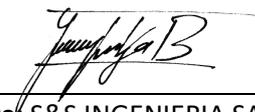
| | |
|--|---|
| CONTRATO No. | ORDEN DE COMPRA 1106-2022 |
| OBJETO | ADQUISICIÓN DE REPUESTO PARA ELIPSOMETRO ESPECTOMETRO DEL LABORATORIO DE CARACTERIZACIÓN ÓPTICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN A CARGO DEL DOCENTE CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO |
| VALOR | \$ 4.938.120 |
| CONTRATISTA | S&S INGENIERIA SAS (SERVICIOS Y SUMINSTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA SAS) |
| PLAZO | 4 MESES |
| FECHA DE INICIO | 22 DE JULIO DEL 2022 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022 |
| SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS | CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO |
| No. PÓLIZA | 39047994000072522 |
| FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA | 19 DE JULIO DEL 2022 |
| FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA | 22 DE JULIO DEL 2022 |

En Bogotá a los ventidos (22) días del mes de Julio del año 2022, se reunieron: S&S INGENIERIA SAS (SERVICIOS Y SUMINSTROS PARA LA INDUSTRIA INGENIERIA SAS) quien ejerce como Contratista de la Orden de Compra 1106-2022 y Cesar Aurelio Herreño Fierro en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día (22) del mes de Julio del Año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente: 1. Que para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos. 2. Que para el desarrollo del Contrato es indispensable mantener el Plan Individual de Trabajo elaborado y cualquier modificación debe convenirse entre las partes. 3. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: 
Nombre: CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO
Supervisor: OC-1106-2022

Firma: 
Nombre: S&S INGENIERIA SAS
Contratista